



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 03 de Marzo de 2016

VISTO:

La necesidad de establecer el cronograma de gastos y rendición de los subsidios 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo ha discutido el tema y ha dado su acuerdo para las fechas establecidas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el 30 de Abril de 2016 como fecha límite para la realización de los gastos correspondientes al subsidio 2015 y el 31 de Mayo de 2016 como fecha límite para la presentación de la rendición de los gastos del citado subsidio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores con proyectos subsidiados por el CIUNSA y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas incorpórese a los expedientes correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 02 / 2016- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FAINFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA